

g. civil 1092/32

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939.-

Núm. 3205

Apellidos

Nombre

MARCO

ANTONIO

Apodo

DOLZ

Filiación

Referencia Autoridades Locales

999

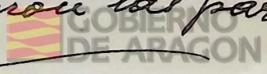
Verse expediente 2698



Excmo Sr

En contestacion a su escrito de fecha 23 de Septiembre ultimo, n.º 15,723. interesando antecedentes politicos sociales y conductas en todos los aspectos relacionados con el resino de esta localidad Antonio Moreno Soler, le de informar a V.E. lo que es que:

Este individuo, antes de iniciarse el Gobierno de Covarrubias, pertenecia al Frente Popular, fue uno de los dirigentes de dicho partido favorecio la accion para que se adueñaran de las armas del cuartel de esta localidad a los del Comitè; fue uno de los que hicieron las par



ciones de las ^{limas} que se habian incautado de la propiedad de elementos de derechos; y ultimamente fue Presidente del Partido U.G.T. y se encuentra detenido en este deposito municipal, ignorando tiempo.

Dios que salvó a España guarde a V.E. muchos años,

Mañana a 15 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria

El Jefe municipal

Juan Inocencio Giraneta

Excmo Sr Gobernador Civil de esta
provincia



ALCALDÍA
DE
MANZANERA

(TERUEL)

Núm. 489

3
229
Exmo. Sr.

En contestacion á su atento oficio número 15725 en el que solicita informes de Antonio Marco Dolz de 72 años de edad, casado, labrador, natural de esta villa hijo de Tomas y de Rosa, detenido en este depósito municipal el dia 1º de Mayo de 1939 tengo el honor de manifestar á V.E. lo siguiente.

Que el citado individuo antes de iniciarse nuestro Glorioso Movimiento pertenecia al frente Popular, siendo uno de los dirigentes del partido de Azaña, y una vez iniciado este, entregó la llave del Cuartel de la Guardia Civil á los elementos revolucionarios, apoderánden estos de las armas que allí habia depositadas, aconsejando á los del Comité los desmanes y atropellos que habia que cometer, fue miembro del Consejo Municipal, y uno de los encargados que hiban a aparcerar las tierras que se habian incautado de determinadas personas por haberlos declarado desafectos á la causa roja, y en repetidas ocasiones decia que no habia que dejar ni á una persona de derechas.

Dios engrandezca á España y guardo á V.E. muchos años

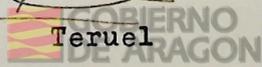
Manzanera a 16 de Octubre de 1939 Año de la Victoria

El Alcalde

Manuel Payá

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

Teruel





Excelentísimo Señor:

En cumplimiento a su respetable escrito de Secretari de Orden Público nº 15717 de fecha 23 del actual, tengo el honor de participar a V.E., que el vecino de esta localidad, ANTONIO MARCO DOL de 72 años de edad, casado, labrador, natural de la misma, hijo de Tomás y Rosa, antes del Glorioso Movimiento pertenecía al frente popular y gran propagandista del partido de Azaña, entregó a los dirigentes de la revolución, la llave del Cuartel de la Guardia Civil, apoderándose de las armas que había depositadas, fué miembro del Consejo municipal, siendo el encargado de repartir las tierras de las personas de orden, dijo que no había que dejar una sola persona de derechas, aconsejando a los del Comité los desmanes y atropellos que había que cometer; se encuentra detenido desde el 29 de agosto último en el Depósito municipal de esta localidad y a disposición del Sr. Juez Militar. Eventual de Sarrión

Dios guarde a V.E. muchos años

Manza---

----- nera 26 sepre 1939.
Año de la Victoria
El Comandante del puesto,

*Juan Manuel
Suñer*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

 GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

15733, 725 y 717

5

Sirvase V. informar a la Se-
cretaria de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-socia-
les y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de el vecino de Man-
zanera ANTONIO MARCO DELZ hacier-
do constar su filiación completa
prisión en que se encuentra
fecha y causa de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 25 de septiembre
de 1939 Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES